

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202543001000092511

Monteria, octubre 29 de 2025

Señor(a)
Anónimo(a)
Peticionario (a)

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RECLAMO 1764787843

Cordial saludo.

El Centro Zonal Montería recibe la siguiente solicitud:

Se recibe petición desde el formulario Web de PQRS tipificada por parte del ciudadano como tipo de petición Derecho De Petición - Reclamos, en la cual expone lo siguiente: desde el mes de marzo que la Asociación ASOCANALETE contrato de este año 2025 se quedó con el contrato de campesino y CDI en el municipio de Canalete hay irregularidades con la contratación del talento humano ya que realizaron una convocatoria amañada y es una burla para las personas del municipio que no se tuvieron en cuenta, la mayoría de las docentes del campesino son de otra ciudad y pocas son del municipio, no teniendo en cuenta la población del municipio, de igual manera se han realizado despidos injustificado de las pocas docentes del municipio por personas ajenas a este, somos veedores del municipio de Canalete y nos duele que no se nos tenga en cuenta a nuestro pueblo indígena tampoco.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el asunto anterior y con el fin de verificar y hacer seguimiento, se realizan las siguientes acciones:

1. El proceso para convocatorias de talento humano en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en Colombia varía según la entidad, pero generalmente implica el registro en plataformas en línea, la diligencia de hojas de vida en formatos específicos y, en algunos casos, la participación en concursos de méritos. Las convocatorias se publican en las páginas de las entidades responsables, fundaciones privadas, y el proceso puede incluir el registro de usuarios en sistemas de formularios de aplicación.
2. La EAS en primer Comité técnico presento las evidencias el proceso el cual se ajusta al procedimiento y se validan las hojas de vida presentadas en el mismo.

Agradecemos su interés y esperamos se halla aclarado la situación.



Cordialmente,

CARMENZA CANO BUITRAGO
Coordinadora Centro Zonal Montería

Aprobó y Reviso: Carmenza Cano Buitrago – Coordinadora Centro Zonal Montería
Elaboró: Carmenza Cano Buitrago CZ Montería